



EXP-UNC:0052527/2012

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Farmacia para la convocatoria de este concurso,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y Tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **25 de marzo al 18 de abril de 2013, inclusive.**

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.

138



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina



EXP-UNC:0052527/2012

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

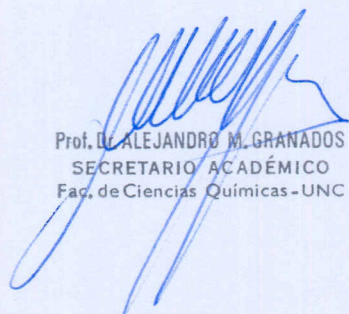
Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Resolución N°
AG /acf

1023


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



EXP-UNC:0052527/2012

1023

ANEXO I

Departamento: **Farmacia**

| CANTIDAD | CARGO | DEDICACIÓN | AREA DOCENTE | AREA de INVESTIGACIÓN* |
|----------|--------------------------|------------------|------------------------------|---|
| 1 (uno) | Profesor Asociado | Exclusiva | Asignaturas del Departamento | Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica o Control de Calidad. Análisis Farmacéutico o Química Medicinal o Farmacobotánica o Farmacognosia o Microbiología Farmacéutica o Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria. |

* Las actividades de investigación deberán realizarse en el Departamento de Farmacia.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Julio RABA
Profesor Titular – U. N. de San Luis

Dra. Ana CUKIERMAN
Profesora Titular – UBA

Dr. Ernesto MATA
Profesor Titular – U. N. de Rosario

SUPLENTES

Dr. Alberto GURNI
Profesor Titular Plenario – UBA

Dr. Roberto J. WILLIAMS
Profesor Titular – U. N. de Mar del Plata

Dr. Daniel ENRIZ
Profesor Titular – U. N. de San Luis

Observadores Estudiantiles

Sr. Christian MADRIAGA

Srta. Inés SOSA ARGANARAZ

Observadores Egresados

Lic. Maximiliano CABALLERO

Dra. Alejandra I. CASAS